



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 197-2018-DIGA

Callao, julio 25, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01062868 del 05-07-2018 de don **EDGAR ESLAVA ARNAO**, docente contratado Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica en su Informe N° 612-2018-OAJ del 20-07-2018; es que corresponde de conformidad a la normatividad que regula las licencias por enfermedad procede otorgar la licencia;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 091-2018-ESSALUD RR.HH 11-07-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

01° **OTORGAR** a don **EDGAR ESLAVA ARNAO**, docente contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Particular Asociación Peruano Japonés	Médico CMP 25335	DIAS
13-06-2018 AL 27-06-2018	CRII N° 0550504	Dr. GUSTAVO GONZALES PEÑA	15

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Abog. Econ. GUIDO MÉRMA MOLINA
Director

GMM

cc. FCA, AL, UE, OP, OAJ, Interesado, Archivo